

QUILLOTA, 19 de Mayo de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 4.762 /VISTOS:

EXENTO N°3749/

1. Ord. N°129 de 16 de mayo de 2023 de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita se dicte decreto para autorizar a ejercer docencia en CFTPUCV a PATRICIO ENCALADA AHUMADA;
2. Rúbrica del Alcalde en documento que antecede;
3. Ord. N°152 de 15 de mayo de 2023, de Patricio Encalada Ahumada, Cédula de Identidad N°12.108.933-5, funcionario de Planta, Grado 5° E.M., Escalafón Directivo, perteneciente a la Dirección de Tránsito y Transporte Público a Carolina Maturana Toro, mediante el cual solicita autorización para ejercer docencia en el Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso CFTPUCV de Quillota;
4. Artículo 8° de la Ley 19.863 que señala que: "Independientemente del régimen estatutario o remuneratorio, los funcionarios públicos podrán desarrollar actividades docentes durante la jornada laboral, con la obligación de compensar las horas en que no hubieren desempeñado el cargo efectivamente y de acuerdo a las modalidades que determine el jefe de servicio, hasta por un máximo de doce horas semanales. Excepcionalmente, y por resolución fundada del jefe de servicio, se podrá autorizar, fuera de las jornada, una labor docente que exceda dicho tope.";
5. La Resolución N°06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZASE a PATRICIO ENCALADA AHUMADA,

C.I.N°12.108.933-5, funcionario de Planta, Grado 5° E.M., Escalafón Directivo, perteneciente a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que se ausente del municipio los días martes en horario de 10:30 a 13:30 horas, a contar del 15 de mayo de 2023 y hasta el 15 de agosto de 2023, para ejercer docencia en el Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso CFTPUCV en Quillota.

Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Tránsito 5.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mbv

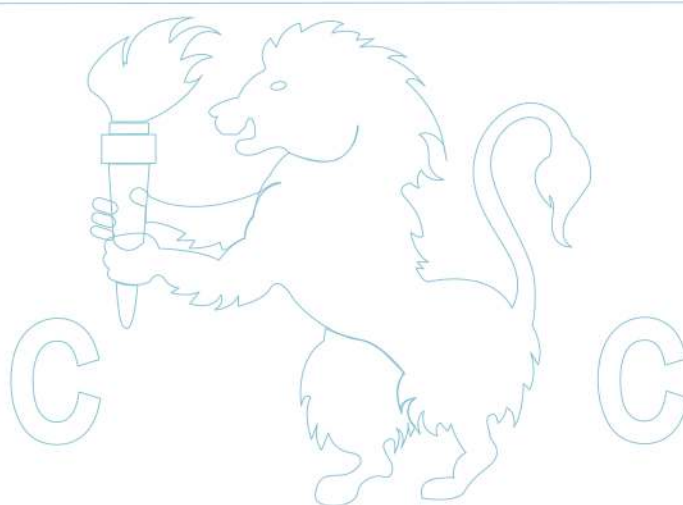
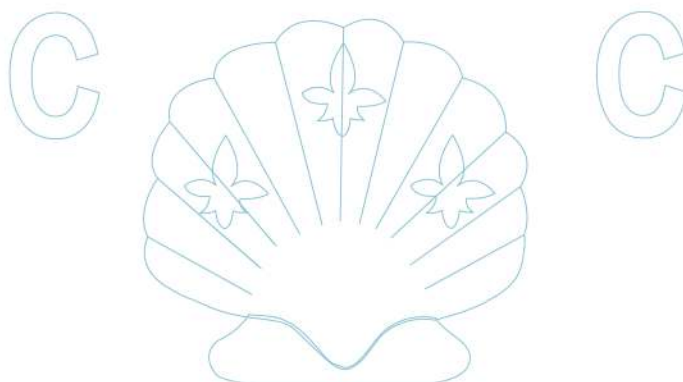
SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la recuperación de las horas será posterior a la jornada laboral establecida por el Municipio, de la siguiente manera:

Lunes y Miércoles de: 17:30 a 18:30 Hrs.

Viernes de: 16:30 a 17:30 Hrs.

TERCERO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Tránsito y Transporte Público las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Tránsito 5.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mbv